



Conservatori Professional
de Música
d'Altea



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FAGOT

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CURSO 2025-2026

**CONSERVATORI PROFESSIONAL
DE MÚSICA D'ALTEA**

- 1. Introducción y contextualización**
- 2. Competencias**
 - 2.1. Competencias clave**
 - 2.2. Competencias específicas instrumentales**
- 3. Concreción y distribución por cursos en las Enseñanzas Elementales**
 - 3.1. Objetivos generales**
 - 3.2. Objetivos específicos**
 - 3.3. Contenidos comunes**
 - 3.4. Contenidos específicos**
- 4. Metodología didáctica**
 - 4.1. Asistencia a clase**
- 5. Evaluación**

- 5.1. *Criterios de evaluación EE. EE.*
- 5.2. *Procedimientos e instrumentos de evaluación*
- 5.3. *Criterios de calificación*
- 5.4. *Criterios de promoción y mínimos exigibles*
- 5.5. *Procedimiento sustitutorio del proceso de evaluación continua*
- 5.6. *Evaluación continua flexibilizada*
 - 1.1. *Anticipación de las pruebas de evaluación ordinaria*
 - 1.2. *Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes*
 - 1.3. *Evaluación extraordinaria*

6. Materiales y recursos

- 6.1. *Repertorio orientativo*
- 6.2. *Otros materiales*

7. Medidas de atención a la diversidad

1. Transversalidad: Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TICs
 - 1.1. *Temas transversales*
 - 1.2. *Uso de las TICs*
 - 1.3. *Uso del móvil como herramienta educativa*
2. Medidas para la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia
3. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el Plan de Convivencia.
4. Programación de actividades artísticas curriculares, complementarias y extraescolares
 - 4.1. *Audiciones o recitales del departamento*

- 4.2. *Audiciones de aula*
 - 4.3. *Actividades conjuntas con otros departamentos*
- 5. **Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado**
- 6. **Pruebas de acceso**
 - 6.1. *Enseñanzas elementales.*
- 7. **Pianista acompañante**
- 8. **Anexos:**
 - 8.1. *Informe individual del curso*

1. Introducción y contextualización

La música es un arte que, de manera similar al arte dramático, necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete. Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director, etc., esta tarea de mediación, comenzando por la problemática de su trabajo en la correcta comprensión del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, a pesar de su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece —y padecerá siempre— irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no solo por la incapacidad radical de la grafía para capturar del todo una realidad —el fenómeno sonoro temporal en el que consiste la música se sitúa en un plano totalmente diferente al de la escritura—, sino, sobre todo, por esta especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los "afectos", como decían los viejos maestros de los siglos XVII y XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acercan para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto supone, por el momento, el aprendizaje —que puede ser previo o simultáneo a la práctica instrumental— del sistema de signos propio de la música, que se utiliza para fijar, aunque sea de manera aproximada, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo que está escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al mismo tiempo la habilidad necesaria en el manejo de un instrumento para que la

ejecución de este texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera persuasiva y convincente la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe desarrollar las capacidades específicas que le permitan lograr el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se reflejan en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una serie de repertorios que, además, no dejan de incrementarse. El desarrollo de esta habilidad, la plena posesión de esta destreza en el manejo del instrumento, es lo que llamamos técnica.

Estas programaciones didácticas se adaptarán a las circunstancias excepcionales de los cursos 2025 - 2026, y a las medidas necesarias de atención a la diversidad, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes imprescindibles que la situación excepcional haya dificultado adquirir.

La Ley orgánica 2/2006 del 3 de mayo, de educación, establece en su artículo 45 que las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

El artículo 48 preceptúa que las enseñanzas elementales de música tendrán las características y la organización que las administraciones educativas determinen. Dichas características vienen dictaminadas para nuestra comunidad autónoma en el posterior *Decreto 198/2007 de 27 de septiembre de 2007, por lo que se establece la ordenación del grado elemental de las enseñanzas de régimen especial de música*.

La finalidad del grado elemental de las enseñanzas de régimen especial de música es promover la autonomía del alumnado para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que permita acceder al grado profesional.

Así mismo, la Ley orgánica 2/2006 del 3 de mayo, de educación, establece en su artículo 6.2 que el gobierno fijará, en relación con los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Igualmente, la citada ley orgánica en el capítulo VI del título I, fija las características básicas de las enseñanzas profesionales

de música, dentro de las enseñanzas artísticas. Los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música se fijan en el Real Decreto 1577/2006, del 22 de diciembre y se definen en el marco de nuestra comunidad en el *Decreto 203/2007, del 27 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de régimen especial de música*.

La presente programación da concreción a dichos decretos a nivel de aula, y será el documento por el que se desenvuelvan los diversos parámetros de trabajo de aula de los docentes de este departamento en el Conservatorio Profesional de Música.

El grado profesional tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales, y se ordena en cuatro funciones básicas: formativa, orientadora, profesionizadora y preparatoria para estudios posteriores

2. Competencias.

1.1. *Competencias clave*

La Unión Europea y sus responsables de las políticas educativas, promovieron en 2001 la creación de un grupo de trabajo en el que definieron las competencias que se consideraban relevantes para un aprendizaje a lo largo de la vida, imprescindibles para el desarrollo personal, la incorporación activa al mundo laboral y la participación social. Las competencias profesionales son todas aquellas habilidades y conocimientos que el alumnado debe adquirir en el transcurso de su aprendizaje y que le servirán para utilizarlas y aplicarlas en la “vida real” de cualquier profesión y le permiten integrarlas en el mercado laboral. Se trata de hacer el cambio de enfoque del “saber” al “saber hacer” y saber “cómo hacerlo”. El Decreto 57/2020, de 8 de mayo, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música y de Danza dependientes de la Generalidad, establece la necesidad de incluir las competencias en la Programación Didáctica.

Por un lado, las COMPETENCIAS CLAVE deben estar adquiridas al finalizar la educación obligatoria. Dado que normalmente los estudios de PRIMARIA y ESO son simultáneos a los cursos de esta asignatura, podemos reforzar las competencias con nuestra acción educativa. Estas competencias clave son:

- Competencia en comunicación lingüística.

Co

- competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Co
 - competencia digital. Co
 - competencia en aprender a aprender. Co
 - competencias sociales y cívicas. Co
 - ido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Sent
 - ciencia y expresiones culturales. Con
- En cuanto a las competencias profesionales, como por el momento no están desarrolladas para nuestras enseñanzas, un grupo de profesores, pretendiendo unificar los criterios a los distintos Conservatorios de la Comunitat Valenciana, han realizado una propuesta de competencias específicas para las enseñanzas Profesionales de Música. Estas competencias profesionales, que se han adoptado en los principales CPM de la Comunidad, y que podemos desarrollar a nuestro alumnado, son:
- polirritmias) Implica el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados en cada nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesaria para ejecutar y escuchar con independencia de diferentes desarrollos rítmicos. Competencia Rítmica
 - así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno). Herramienta para reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical. Competencia Auditiva
 - través de la voz, aquellos fragmentos musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan, y con afinación relativa, si se leen. Competencia vocal
 - los principios teóricos y prácticos que conforman el lenguaje musical y la base armónica, así como las bases teóricas en cuanto a grafías y conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica. Competencia en Ciencias Musicales
 - Competencia Interdisciplinar

interpretar piezas, de memoria o no, de forma que favorezca una comprensión de los parámetros musicales.

-

para la interpretación utilizando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.

Conciencia y utilización del esquema corporal para obtener una técnica instrumental sana y eficiente.

-

críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora, contribuyendo a la conservación del Patrimonio Cultural y Artístico.

-

personal (autoconocimiento, autoestima, autorregulación y motivación) como a la competencia social (empatía y habilidades sociales).

-Competencia para Aprender a aprender: Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, implicando un control eficaz del tiempo y de la información, grupal e individualmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades, habilidad para superar los obstáculos, con el fin de aprender exitosamente.

Compromiso del alumnado por construir su aprendizaje a partir de su conocimiento y experiencias previas. Ser capaz de extrapolar este conocimiento y habilidades en distintos contextos.

-

necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical.

Competencia Corp

Competencia cultu

Competencia Pers

Competencia tecni

2.1. *Competencias específicas instrumentales*

- Dominar la técnica integral instrumental, demostrando precisión, control del sonido y capacidad de adaptación a las exigencias del repertorio.
- Interpretar con criterio artístico y estilístico un repertorio solista y de conjunto representativo de diferentes épocas y estilos, demostrando capacidad expresiva, fraseo y sensibilidad musical.

- Utilizar el oído interno para el control activo de la afinación del instrumento, la calidad del sonido el equilibrio dinámico y la precisión rítmica individual y colectiva.
- Leer con fluidez y comprender partituras de diversa complejidad, incluyendo la notación específica, para una interpretación fidedigna e informada.
- Integrarse de forma activa y flexible en diversas formaciones musicales (orquesta, banda, brass band,big band y grupos de música moderna), desarrollando la capacidad de escucha, sincronización y aportación musical al conjunto.
- Demostrar autonomía en el aprendizaje, capacidad de análisis de las obras y habilidades para la resolución de problemas interpretativos, sentando las bases para una formación permanente.

3. Concreción y distribución por cursos en las Enseñanzas Elementales.

1. Objetivos generales.

Las enseñanzas elementales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales, los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

a) Apreciar la importancia del medio de expresión cultural de los pueblos y personas.

a) Adquirir y desarrollar la habilidad de interpretación y del Gaudí de la música de las distintas épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y realización personal.

a) Interpretar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

a) Interpretar música propia y ajena.

instrumentos y adaptarlos al equilibrio del conjunto.

a) técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y su valoración.

Ser consciente de

a) la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, además de su función expresiva en el discurso musical.

Valorar el silencio

a) Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Conocer y valorar

b) comprensión y de la expresión musical.

Adquirir la autono

a) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

1. etivos específicos.

Obj

La enseñanza de los instrumentos de viento-madera en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.

Relacionar los co

1. respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Descubrir la nece

1. del sonido mediante el control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.

Hacer posible la c

2. automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

Desarrollar la pre

1. para su utilización, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la de conjunto.

Descubrir las car

1. correcta afinación, mediante el control de la columna del aire y de la educación del oído.

Ejercitarse en el p

1. para cada uno de los instrumentos, por medio del uso del vibrato y los

Adquirir una emis

distintos matices, a fin de enriquecer la interpretación.

1. Interpretar obras de cada nivel, de forma que el alumno forme su repertorio.

1. Conocer el montaje y rebajarlas para que funcionen correctamente (instrumentos de lengüeta doble).

2. Co
ntenidos comunes.

a) De
sarrollo de la sensibilidad auditiva.

b) Práctica de lectura a vista.

a) De
sarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.

c) Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.

a) Inic
iación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.

a) Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

d) Práctica de la improvisación.

e) Práctica instrumental en grupo.

a) Desarrollo de automatismos.

b) Práctica de la relajación. Iniciación a la grafía contemporánea.

1. Co
ntenidos específicos.

a) Ejercicios de respiración controlando la afinación, la calidad del sonido y la dosificación del aire).

a) Práctica de escalas y emisión del aire en diferentes articulaciones.

a) Em

- isión del sonido en relación con las distintas dinámicas y alturas.
- d) sarollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinados, etc. De
- a) afinación, ajuste y precisión rítmica. Práctica de conju

3. Contenidos específicos por cursos

1EE

1er trimestre:

Conocimiento del mecanismo de la respiración diafrágmatica. Posición corporal adecuada.

Conocimiento de las posiciones básicas con el instrumento. Notas mantenidas.

Precisión rítmica con la lengüeta y el instrumento. Control de la dinámica fuerte

2º trimestre

Profundización y uso adecuado de la respiración diafrágmatica. Embocadura correcta sin hinchar las mejillas.

Emisión correcta del sonido.

Posición corporal adecuada.

Notas mantenidas con mayor precisión de afinación.

3er trimestre

Uso correcto de la respiración diafrágmatica. Emisión correcta del sonido.

Control de la afinación.

Posición corporal adecuada.

Conocimiento del registro del fagot de Fa 1 a La 2 cromático, excepto Do # 2 y Mi b Práctica de escaleras de Do M (incompleta), Fa M y Sol M

Uso de la posición alternativa de La b 1

2 EE

1er trimestre:

Uso adecuado de la respiración diafragmática.
Posición corporal adecuada con instrumento
sentado y de pie. Conocimiento de las posiciones
básicas con el instrumento.
Notas mantenidas.
Control de las dinámicas fuerte y piano.

2º trimestre

Uso adecuado de la respiración diafragmática. Embocadura correcta sin hinchar las mejillas.
Emisión correcta del sonido en las distintas dinámicas Posición corporal adecuada.
Notas mantenidas con mayor precisión de afinación.

3er trimestre

Uso correcto de la respiración diafragmática. Emisión correcta del sonido.
Control de la afinación.
Posición corporal adecuada.
Conocimiento del registro cromático del fagot de Do 1 a Do 3. Práctica de escaleras hasta dos alteraciones M y m

3 EE

1er trimestre

Uso adecuado de la respiración diafragmática.
Posición corporal adecuada con instrumento sentado y de pie. Conocimiento de las posiciones alternativas con el instrumento. Escala cromática
Control de las dinámicas fuerte y piano. Práctica de la memoria musical.

2º trimestre

Uso adecuado de la respiración diafragmática. Embocadura correcta sin hinchar las mejillas.
Emisión correcta del sonido en las distintas dinámicas Posición corporal adecuada.

Notas mantenidas y ejercicios melódicos con precisión de afinación. Práctica de la memoria musical.

3er trimestre

Uso correcto de la respiración diafragmática. Emisión correcta del sonido.

Control de la afinación en notas mantenidas y ejercicios melódicos. Posición corporal adecuada.

Práctica de la memoria musical.

Conocimiento del registro cromático del fagot de Sib 1 a Sol 3. Práctica de escaleras hasta tres alteraciones M y m

4 EE

1er trimestre

Uso adecuado de la respiración diafragmática. Posición corporal adecuada con instrumento sentado y de pie. Conocimiento de las posiciones alternativas con el instrumento. Escala cromática Control y uso de las distintas dinámicas. Diferenciación de las distintas articulaciones. Conocimiento de figuras de adorno sencillas. Práctica de la memoria musical.

2º trimestre

Uso adecuado de la respiración diafragmática. Embocadura correcta sin hinchar las mejillas. Emisión correcta del sonido en las distintas dinámicas Posición corporal adecuada. Notas mantenidas y ejercicios melódicos con precisión de afinación. Uso de distintas articulaciones. Uso de figuras de adorno sencillas. Práctica de la memoria musical.

3er trimestre

Uso correcto de la respiración diafragmática. Emisión correcta del sonido.

Control de la afinación en notas mantenidas y ejercicios

melódicos. Posición corporal adecuada.
Uso correcto de distintas articulaciones. Uso de figuras de adorno sencillas.
Práctica de la memoria musical.
Conocimiento del registro cromático del fagot de Sib 1 a Sol 3. Práctica de escaleras hasta tres alteraciones M y m

4. Metodología didáctica.

La clase semanal con sólo un alumno permite hacer un seguimiento individualizado del alumnado tanto en rendimiento como en la progresión en su estudio. Dicho seguimiento permitirá la adecuación y personalización de los procedimientos y actividades a desenvolver en función de las necesidades, progreso y capacidades del alumno.

Teniendo en cuenta que la clase consta de una hora semanal, tiempo que queda escaso especialmente en los alumnos de cursos más avanzados, la optimización de las sesiones deberá ser una prioridad. Por lo tanto, parte del tiempo de clase se dedicará a fomentar hábitos y herramientas que potencien la autonomía en el estudio individual tanto en aspectos técnicos como en los musicales.

Por otro lado, la puntualidad es un aspecto importante en dicha optimización del tiempo, por lo que se tratará de concienciar de la importancia de la misma, de la necesidad de previsión ya que el montaje, desmontaje y transporte del instrumento requiere de un cierto tiempo.

Fomentar el interés y respeto por su tiempo personal de estudio, concienciar de la importancia de la realización de las tareas encomendadas para casa y establecer unos métodos y hábitos de estudio eficientes serán objetivos prioritarios para desenvolver en el alumno. La potenciación del sentido autocrítico tanto en la interpretación como en la actitud ante la materia fundamentará la consecución de dichos objetivos.

La vocación del alumnado es otro factor que no se debe olvidar a la hora de adoptar las medidas más eficientes a aplicar en cada alumno. Diversos factores (edad, falta de información en las familias, etc.) pueden hacer que la continuidad a medio-largo plazo en los estudios musicales no esté totalmente definida. Se procurará en todo momento motivar al alumnado de cara a un mayor rendimiento y a reforzar dicha vocación.

El contacto con las familias de los alumnos será de vital importancia para orientar su papel en el desarrollo de la formación musical del alumno. Se fomentará un contacto fluído así como la valoración por parte de las familias de la necesidad de solicitar regularmente tutorías.

Ante situaciones extraordinarias que impliquen la suspensión temporal de la actividad educativa presencial, se adoptarán las siguientes medidas organizativas:

En el caso de atención educativa en el domicilio las familias se podrán poner en contacto con el profesorado a través de Itaca. Una vez establecido este primer contacto se podrá continuar la comunicación a través del correo GVA del profesorado.

Los calendarios de evaluación se podrán modificar en base a las instrucciones recibidas de los diferentes organismos y de la CCP. Asimismo, y según el momento en el que se suspendiera la actividad presencial, el profesor comunicará a la familia y/o al alumno/a las condiciones para la realización, presentación y entrega de las actividades.

La acción tutorial tendrá que desarrollarse y adaptarse a las circunstancias, teniendo especial cuidado en el contacto con las familias y en el trabajo conjunto de las diferentes materias del alumno/a.

En el caso de que una familia desee ser atendida de manera presencial deberá solicitar cita con el profesor/a a través de Itaca.

4.1 Asistencia a clase

La asistencia a clase en nuestras enseñanzas es obligatoria con lo que en los criterios de evaluación no se puede recompensar ni sancionar la misma en relación a la nota más allá de lo contemplado en las Normas de Organización y Funcionamiento y en el PEC así como en las Instrucciones de inicio de curso.

Según las instrucciones de inicio de curso 2024-2025 (Resolución 31-07-2024, apartado 3), *el alumnado matriculado tiene la obligación de asistir a clase y al centro de acuerdo con el artículo 41 del Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.*

El art. 41 del Decreto 195/2022, de igualdad y convivencia, dice que son deberes básicos del alumnado:

- *asistir y participar activamente en todas las actividades escolares obligatorias.*

- *ser puntual y respetar los horarios de las actividades del centro, independientemente de que estas se desarrollan dentro o fuera de las instalaciones.*

Pérdida de evaluación continua:

Según el apartado 8.3.2 de la Resolución 29-07-2025 (instrucciones inicio curso 2025-2026):

1. *La asistencia a clase regularmente es una condición necesaria para el derecho del alumnado a la evaluación continua.*
2. *El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la materia en la cual se ausente, en el caso de acumular **faltas sin justificar** en la siguiente medida:*
 - *En enseñanzas elementales y profesionales de música: más de 5 faltas sin justificar en materias de una sesión semanal, o más de 10 faltas sin justificar en materias de dos o más sesiones semanales.*
3. *La pérdida del derecho a la evaluación continua por inasistencia se ajustará al procedimiento siguiente:*
 - a. *El tutor o tutora comunicará al alumnado y a sus representantes legales (en caso de ser menor de edad), la acumulación de 4 faltas injustificadas en la misma materia, informando de los efectos que la no justificación de las faltas puede tener sobre el derecho a la evaluación continua.*
 - b. *Una vez superado el límite establecido en el punto 8.3.2.2 de faltas sin justificar en una o más materias, el alumnado perderá automáticamente el derecho a la evaluación continua.*
 - c. *Este hecho se comunicará por escrito al interesado o, en caso de alumnado menor de edad, al padre, madre o tutor legal. El centro guardará constancia de la notificación firmada por el interesado o por sus representantes legales, en el expediente del alumno o alumna. La comisión de coordinación pedagógica debe recibir toda la información referida al alumnado afectado. Los resultados de la aplicación de esta situación administrativa deben comunicarse al consejo escolar del centro.*
 - d. *Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán que realizar un **procedimiento sustitutorio de evaluación**, que consistirá en un examen final de convocatoria ordinaria, en el último trimestre del curso, que podrá realizarse ante un tribunal evaluador. Esta prueba incluirá todos los contenidos establecidos en la programación didáctica de la especialidad o de cuya asignatura el alumno/a ha perdido el derecho a la evaluación continua. Uno de los profesores o profesoras de la especialidad a la que pertenece dicha asignatura, como mínimo, deberá formar parte del tribunal, en el caso de que se convoque. El jefe de estudios fijará la fecha del examen, que se corresponderá con los plazos de los exámenes ordinarios del centro.*

Además de estas medidas reflejadas en la normativa y que hacen referencia solo a las faltas injustificadas, según acuerdo aprobado por el Consejo Escolar del conservatorio, a partir de un **20% de faltas justificadas** se pierde el derecho a la **evaluación continua**.

Anulación de matrícula:

Según el apartado 8.3.3 de la Resolución 29-07-2025 (instrucciones inicio curso 2025-2026):

1. *La asistencia a clase es una condición necesaria para mantener vigente la matrícula en el conservatorio.*
2. *La dirección del centro puede dar de baja de oficio la matrícula del alumnado que, de manera injustificada, y sin ninguna notificación previa, no asistan a ninguna clase de ninguna asignatura dentro del primer mes del curso.*

Para el alumnado que abandona injustificadamente las clases lectivas (en la totalidad de las asignaturas), pero no se da de baja de matrícula, **se anulará la matrícula automáticamente con 10 faltas lectivas consecutivas**.

El procedimiento para seguir en estos casos ha de ajustarse a lo indicado en las instrucciones de inicio de curso 2025-2026.

5. Evaluación.

1.1. Criterios de evaluación EE. EE.

- Adquirir una posición corporal adecuada y una embocadura correcta en la práctica instrumental.
- Demostrar control y nivel de mejora sobre la calidad y nivel sonoro, timbre y afinación del instrumento acordes con el curso.
- Interpretar los estudios y obras programadas demostrando la destreza técnica y la musicalidad propia del nivel y del repertorio trabajado.
- Preparar los estudios y obras programadas para el curso respetando tiempo, articulación, dinámicas y estilo acordes con el curso.
- Demostrar capacidad de aprendizaje y autonomía en el estudio individual.
- Desarrollar hábitos tanto en el estudio como en la preparación de las intervenciones públicas que permitan una mayor optimización del esfuerzo y una mayor seguridad en la interpretación.
- Mostrar un conocimiento del material necesario y su funcionamiento tanto en el estudio como en la interpretación.

- Mostrar una actitud positiva frente al estudio y todas las actividades propuestas.
- Interpretar en público obras representativas de su nivel demostrando dominio de las mismas, conocimiento del protocolo en las actuaciones, así como capacidad de autocontrol ante el público.

1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Control individual del aprendizaje mostrado en las clases semanales.
- Seguimiento del rendimiento, interacción y comportamiento en grupo en las diferentes actividades diseñadas a tal efecto.
- Observación del grado de consecución de los objetivos del curso a través de pruebas objetivas diseñadas desde la especialidad a lo largo del curso.
- Exposición pública del trabajo realizado mediante la participación en las audiciones públicas a lo largo del curso.

5.3 Criterios de calificación.

Para el cálculo de las calificaciones se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

Prueba de aula: 30%	Audición: 35%	Trabajo semanal: 35%
---------------------	---------------	----------------------

A su vez, cada uno de estos apartados se ponderará de la siguiente manera:

Prueba de aula		Audición		Trabajo semanal
Técnica: 40%		Técnica: 30%		Estudio: 50%

Musicalidad: 20%		Musicalidad: 35%		Hábitos: 20%
Preparación: 40%		Preparación: 25%		Actitud: 20%
		Puesta en escena: 10%		Material: 10%

En el caso de que el alumno, sólo por motivos debidamente justificados, no pudiera realizar alguno de los apartados anteriores, dicho apartado quedará excluido de la ponderación y el porcentaje del resto de apartados se expandirá proporcionalmente.

1. Criterios de promoción y mínimos exigibles

- Participar activamente en las actividades programadas, así como cumplir con los ensayos mínimos con el pianista acompañante.
- Estudiar e interpretar correctamente en cada trimestre los contenidos.

1. Procedimiento sustitutorio del proceso de evaluación continua

Tal y como se señala en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro, a partir de un 20% de faltas justificadas se pierde el derecho a la evaluación continua. En este caso, el alumnado realizará un procedimiento sustitutivo de la evaluación (finales de junio y principios de julio) que consistirá en:

- Realizar una prueba dentro del período de evaluación ordinaria.
- Se presentará e interpretará un repertorio de obras que abarque los objetivos del curso en el que se encuentre matriculado y que cubra el número mínimo a realizar en cada curso indicado en la programación.
- La prueba será realizada por el docente de la asignatura con el que está matriculado, aunque cabe la posibilidad de nombrar un tribunal calificador.
- Si el alumnado ha sido calificado previamente de una parte de los contenidos en alguna evaluación, el docente tendrá la potestad de eximirlo de la superación de los mismos.
- Si no es así, el alumnado deberá presentar completo el programa de obras.

- Los criterios de calificación serán los propios del curso en que esté matriculado el alumnado, reflejados en el último trimestre de cada curso y que constan en esta programación.
- Las calificaciones se expresarán mediante número del 1 al 10.

1. *Evaluación continua flexibilizada*

Este procedimiento es diferente al procedimiento sustitutorio del proceso de evaluación continua, que se aplica cuando se ha perdido el derecho a evaluación continua.

La evaluación continua flexibilizada, aprobada en reunión de COCOPE celebrada el 23 de febrero de 2024, **se aplica con aquel alumnado que lo solicita o que se prevé que no va a poder realizar la asistencia a clase de forma regular**, dentro de los siguientes casos:

1. Alumnado con empleo o actividad económica cuyos horarios o desempeño de sus responsabilidades laborales dificulten cumplir con la presencialidad.
2. Enfermedades o indisposiciones por causa mayor que imposibiliten la asistencia presencial o el seguimiento de las actividades continuas.
3. Deberes y responsabilidades derivadas de la atención de menores a su cargo o personas mayores dependientes del alumnado.
4. Situaciones de violencia de género, violencia contra menores o acoso escolar.
5. Alumnado universitario con horario de tarde que no tiene alternativa horaria.
6. Alumnado que sea deportista de élite, debidamente justificado.

Esta flexibilización supone la libertad de la no asistencia a clase y la adecuación de los contenidos a trabajar, que tendrán que ser abordados de manera autónoma por el propio alumnado con la pertinente guía del docente. Por eso, hay que considerar que es una dificultad añadida para el alumnado no asistir a clase.

En estos casos, se hará una adaptación del punto de Procedimientos de Calificación, recogiendo posibles instrumentos de evaluación como:

- Tareas enviadas online: trabajos, vídeos, audios, etc.
- Exámenes trimestrales.
- Examen final.

Se mantiene la obligatoriedad de tutorización, orientación y seguimiento del alumnado por parte del profesorado.

7. Anticipación de las pruebas de evaluación ordinaria.

Según apartado 7.1.2 de la Resolución del 29-07-2025 (instrucciones inicio curso 2025-2026), los conservatorios programarán las actividades de evaluación del alumnado según las necesidades derivadas de su inscripción en las pruebas de acceso a los estudios superiores, en lo que se refiere al alumnado de segundo curso del Bachillerato, de segundo curso de ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional, de segundo curso de grado superior de las enseñanzas deportivas y de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior de artes Plásticas y Diseño.

El conservatorio establece un proceso de evaluación adelantada para estos supuestos, durante **el mes de mayo**.

Los tutores de este alumnado deberán:

- Ser conocedores de su situación académica.
- Informar al propio alumnado de los procedimientos que le afectan.
- Trasladar al resto del equipo docente esta información.

Todos los docentes de este alumnado (tutor y equipo docente) adaptarán sus programaciones didácticas en cuanto a contenidos y temporalización para el cumplimiento de esta medida.

Ha de tenerse en cuenta aquel alumnado que, por unas circunstancias u otras, no está en la edad ordinaria con el curso que corresponde y que se verá también afectado.

8. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes

La regulación de la recuperación del alumnado que tenga una asignatura pendiente en las enseñanzas elementales o dos asignaturas en las enseñanzas profesionales será la siguiente:

- a. Los docentes de las asignaturas pendientes decidirán, en cualquier momento del curso, cuando se superan, mediante la aplicación de la evaluación continua.
- b. Los procedimientos de evaluación serán los que cada docente tenga establecidos en sus programaciones didácticas.

- c. Cuando el alumnado supere la asignatura pendiente durante el curso (exceptuando la evaluación final), el docente lo reflejará en las actas parciales y finales de evaluación. Redactará un informe de evaluación determinando la fecha en la que ha superado la asignatura y la calificación obtenida, que entregará a Jefatura de Estudios y será comunicada a Secretaría. El informe quedará guardado en su expediente personal.
- d. El alumnado no podrá ser calificado de una asignatura en tanto no supere la asignatura pendiente con la que guarda relación de continuidad, debiendo tener en cuenta lo que especifica el Decreto 158/2007 en la introducción de las asignaturas como:
 - Armonía como continuación de los contenidos de lenguaje musical.
 - Análisis como continuación de los contenidos de armonía.
- e. El alumnado de enseñanzas profesionales de música podrá cursar la asignatura optativa de Fundamentos de composición siempre que haya superado la asignatura de Armonía de tercer y cuarto curso. Asimismo, el alumnado no podrá escoger una asignatura optativa en tanto no supere aquellas asignaturas con las que guarda relación de continuidad, según se establece en los currículos.

9. *Evaluación extraordinaria*

Este procedimiento se desarrollará de la siguiente manera:

- El alumnado de Enseñanzas Elementales que no haya superado el curso en la evaluación ordinaria realizada en junio tiene derecho a realizar una evaluación extraordinaria.
- Las pruebas extraordinarias se realizarán a finales de junio o principios de julio.
- El propio docente de la asignatura será quien decida qué contenidos ha de superar el alumnado en esta prueba de entre los que figuran en esta programación didáctica para el curso del que se trate. Establecerá con claridad el modo en que han de superarse estos contenidos, a través de la realización de ejercicios en una prueba teórico-práctica que contará el 100 % de la calificación de la evaluación extraordinaria.
- El docente ha de informar al alumnado, al término del curso en junio, del contenido de esta prueba y de la obra u obras, ejercicios, etc. que, en su caso, deberá traer realizados en julio.
- El docente será el responsable absoluto de la prueba y de su calificación. Los criterios de evaluación serán los mismos que se emplean para la evaluación del curso en su totalidad y que figuran en la presente programación.

6. Materiales y recursos.

1. Instrumento y accesorios:

Es evidente que el principal recurso es el instrumento. Además, se pueden utilizar accesorios como boquillas de diferentes tamaños, sordinas y otras herramientas que ayuden a mejorar la técnica y el sonido.

2. Partituras progresivas:

Se recomienda utilizar métodos progresivos para el instrumento. Además, se deben incluir estudios técnicos y obras específicas del repertorio del instrumento.

3. Tecnología:

Se pueden usar aplicaciones y programas de entrenamiento auditivo, como "Tonal Energy Tuner" o "ForScore" para organizar las partituras. También se puede utilizar la grabación de audio y video para el autoanálisis del alumno.

4. Repertorio de audio y video:

Escuchar grabaciones de grandes instrumentistas puede inspirar y ayudar a los estudiantes a comprender cómo debe sonar el instrumento en diversos contextos.

5. Ejercicios de respiración y relajación:

Dado que la respiración es clave en la interpretación del instrumento, se deben proporcionar ejercicios específicos para mejorar la capacidad pulmonar y el control del aire, así como técnicas de relajación muscular.

Con estas decisiones, el alumnado tendrá un aprendizaje integral que combina tanto la técnica como la interpretación, mediante el uso de una variedad de materiales y una metodología dinámica.

1. En
señanzas elementales.
1. Pri
mero EE.

Material didáctico

- C. Paul Herfurth y H. M. Stuart... "A Tune a Day"
- Pet er Wastall "Aprende tocando el Fagot"
- A. Schultze-Florey 99 Vortragsstücke Vol 1
- Kar in Holzschuster "Von Zwergen, Eulen und Glockenblumen"
- J. Weissenborn... "Método práctico"
- Es cala de Do M, Fa M, La m y Sol M (Una octava)
- Re gistro del Do 1 al La 2

Concretamente:

1. Conocimiento de
excepto Do # 2 y Mib
1. Práctica de escalas de Do M (incompleta), Fa M y Sol M
2. Us o de la posición alternativa de La b 1
2. Trabajo de las 6 p A. Schultze- Florey
2. Se gundo EE.

Material didáctico

- Paul Herfurth y H. M. Stuart... "A Tune a Day" C.
- Peter Wastall "Aprende tocando el Fagot" Pet
- Schultze-Florey 99 Vortragsstücke Vol 1 A.
- Weissenborn... "Método práctico" J.
- ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan Unterwegs" Hel
- ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan auf Weltreise" Hel
- in Holzschuster "Von Zwergen, Eulen und Glockenblumen" Kar
- calas Mi m y Re m, Si b M y Re M Es
- gistro de Do 1 a Do 3 Re

Concretamente:

1. nocimiento del registro cromático del fagot de Do1 a Do3 Co
 2. ctica de escaleras hasta 2 alteraciones mayores y menores Prá
 3. ctica de una obra o canción sencilla Prá
 1. A. Schultze- Florey Trabajo de las un
 4. bajo de las unidades 3 a 5 del método Weissenborn Tra
3. Tercero EE

Material didáctico

- Peter Wastall "Aprende tocando el Fagot" Pet
- J. Weissenborn... "Método práctico" J.
- A. Schultze-Florey 99 Vortragsstücke Vol 1 A.
- Helga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan Unterwegs" Hel
- Helga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan auf Weltreise" Hel
- Jörg Möhler "Sonatine für Fagott und Klavier" Jör
- Karin Holzschuster "Von Zwergen, Eulen und Glockenblumen" Kar
- Escalas con 3 alteraciones M y m Es
- Registro, ampliación del registro hasta el Sol 3 y el Si b -1 Re

Concretamente:

1. Conocimiento del registro cromático del fagot del Si b -1 al Sol 3 cromático Co
2. Práctica de escalas hasta 3 alteraciones Mayores y menores Prá
3. Práctica de una obra o canción sencilla con acompañamiento de piano Prá
1. Trabajo de las unidades A. Schultze- Florey
4. Trabajo de les unitats V a VIII del "Método práctico" de J. Weissenborn Tre
4. Cuarto EE

Material didáctico

- J. Weissenborn... Método Práctico.

- gotterie II. Ejercicios desde Si b M Fa
- Schultze-Florey 99 Vortragsstücke Vol 1 A.
- ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan Unterwegs" Hel
- ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan auf Weltreise" Hel
- eludio a la siesta de un dinosaurio" G. Jacob "Pr
- nata nº1 en Do M de E. G. Galliard (1º y 2º tiempos) So
- g Möhler "Sonatine für Fagott und Klavier" Jör
- Weissenborn "Humoreske" J.
- nata en mi m de L. Merci So
- nata en Fa M de G. P. Telemann So
- nata en Fa M de J. D. Braun So

Concretamente:

1. o del registro cromático hasta La 3 Us
2. bajo de las unidades X a XVIII del "Método práctico" de J. Weissenborn Tra
3. calas hasta 4 alteraciones mayores y menores Es
1. Trabajo de las un.
- A. Schultze- Florey
2. Estudio del método de lectura en clave de Do en 4ª
3. Práctica de 3 obras acceso a las Enseñanzas Profesionales

7. Medidas de atención a la diversidad.

El alumnado del conservatorio habitualmente está dentro de un nivel sociocultural y económico medio-alto, con una gran capacidad de trabajo pues tienen que compaginar los estudios de música con los de enseñanzas generales. Las motivaciones para estudiar en el conservatorio son distintas y pueden variar conforme se suceden los cursos. Los motivos por los que inician los estudios musicales pueden ser por iniciativa de los padres, por vocación, como actividad de entretenimiento, por inercia de un grupo de amigos, etc. Entonces, tendremos un alumnado diferente en cuanto a motivaciones, aptitudes y ritmos de trabajo por lo que será de vital importancia la atención a la diversidad del alumnado para adaptarse a sus necesidades y realizar una acción educativa eficaz. La vía para el tratamiento de la diversidad es la adaptación curricular, que es el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. Dependiendo de las circunstancias que se presenten en el aula, el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Adaptaciones del material didáctico.
- Variaciones de la metodología.
- Proponer actividades de trabajo alternativas.
- Organizar el trabajo de forma flexible.
- Acelerar o frenar el ritmo de nuevos contenidos.

8. Transversalidad: Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TICs.

8.1 Temas transversales

La educación en el ámbito musical no debe acabar en el simple hecho del desarrollo de destrezas técnicas y un desarrollo de la sensibilidad musical. Para una formación integral del alumnado también es importante el tratamiento de contenidos transversales.

Estos contenidos que responden a la realidad de la vida cotidiana en el ámbito social son esencialmente de carácter actitudinal y representan unos elementos educativos básicos que deben incorporarse en las diferentes áreas con el fin de conseguir una plena integración del

alumnado en la sociedad actual. El tratamiento de estos contenidos debe despertar en el alumnado una especial sensibilidad de cara a dicha realidad.

El carácter participativo y colaborador de la práctica musical, facilita la incorporación de estos temas al aula especialmente en la práctica de conjunto. Temas como la igualdad de oportunidades entre sexos, el derrumbe de las barreras raciales, la educación para la salud, compromiso con el medio ambiente o la educación para la paz podrán ser incorporados tanto en la clase individual como en la de grupo.

8.2 Uso de las TICs

La irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación en nuestra vida cotidiana es cada día más patente, su utilización se extiende hasta ámbitos insospechados. El estudio de la música en los conservatorios se ciñe, en la mayoría de los casos, a la práctica interpretativa utilizando instrumentos tradicionales. Incluso en estas circunstancias que a priori pueden parecer poco dadas al uso de las TIC's se pueden emplear con el fin de cumplimentar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El uso de materiales audiovisuales relacionados con la materia ya no es una novedad en los tiempos que corren, especialmente desde la aparición de las plataformas digitales como YouTube, Vimeo, Spotify, etc. Estas plataformas unidas a la compartición masiva de material audiovisual facilitan su uso en el aula para la exemplificación de las posibilidades sonoras y técnicas de los instrumentos y la exploración de diferentes posibilidades interpretativas ante un mismo texto musical. Por otro lado, la facilidad de generar dicho material con herramientas cada vez más accesibles (videocámaras, grabadoras, tablets, teléfonos, etc) permite analizar en el aula las propias actuaciones o interpretaciones y así aportar un mayor grado de objectividad a la percepción de si mismo que tiene el alumno.

El material en formato electrónico (partituras, textos, etc.) también será útil en el desarrollo de las diferentes actividades de la materia ya que facilita la rápida distribución del mismo entre el alumnado así como su rápido acceso en el aula en el caso de disponer de los dispositivos correspondientes. Las plataformas de almacenamiento como Dropbox o GoogleDrive permiten la creación de espacios de compartición de material electrónico para los alumnos que pueden ser controlados por el profesor.

Los motores de búsqueda también serán de gran utilidad especialmente a la hora de recopilar información referente al propio instrumento, obras, compositores, etc.

El uso de todos los materiales relacionados con las TIC's empleados en el aula debe respetar en todo momento las leyes de distribución y de la propiedad intelectual de los mismos.

1. *Uso del móvil como herramienta educativa*

En la Comunidad Valenciana está prohibido el uso del móvil salvo para actividades didácticas indicadas por el profesor o razones de salud.

2. *Medidas para la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia.*

Para abordar la violencia en las aulas, se necesitan medidas integrales que involucren a toda la comunidad educativa. Algunas estrategias efectivas incluyen:

- Programas de prevención de bullying.
- Formación docente.
- Mediación entre Pares.
- Educación en resolución de conflictos.

10. *Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el Plan de Convivencia.*

-Potenciación del papel de la tutoría en la prevención y mediación para la resolución pacífica de los conflictos en la mejora de la convivencia escolar.

-Ante cualquier problema el alumno tiene al tutor como persona de confianza a la que poder acudir. Tiene asignada una hora semanal individual con él, por lo que es el profesor con mayor acceso y con el que mayor confianza tiene.

-Facilitación de la denuncia de las situaciones nombradas en el punto anterior.

-Propuesta de actividades que defiendan la igualdad y la atención a la diversidad, colaborando en la sociedad con acciones enfocadas a la concienciación de valores contrarios a la violencia y la desigualdad.

Durante el presente año se realizarán actividades relacionadas con el papel de la mujer en la composición. En concreto se realizará al menos un concierto por parte del alumnado, basado en música compuesta por mujeres. Además, se trabajará conjuntamente con el Conservatorio de Danza José Espadero, trabajando así la colaboración entre diferentes disciplinas.

-Difusión en las redes sociales atendiendo a la igualdad y la diversidad.

-Realización de actividades conjuntas que promuevan la convivencia entre todos los alumnos y alumnas.

Este tipo de actividades se realizan diariamente en el conservatorio. Participan en actividades conjuntas en prácticamente todas las asignaturas. Además, al tocar en grupo se desarrolla la escucha, la igualdad, el diálogo y la coordinación.

-Utilización del diálogo como herramienta, favoreciendo la mediación ante conflictos que de otra forma podrían acabar en violencia.

-Colaboración de toda la comunidad educativa, especialmente de los educandos, en el plan de convivencia.

-Se escucharán las propuestas de todas las partes implicadas. Para ello se trabajará desde la Comisión de convivencia, en la que se incluyen tanto trabajadores como padre y alumnos.

-Seguimiento para la detección temprana de casos de violencia grave, como acoso y/o discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual u origen.

-Incidencia en la importancia de la educación emocional, adquiriendo gran importancia la propia regulación emocional no solo en el desarrollo musical, sino personal.

-En la educación musical la educación emocional es imprescindible. El trabajo con el instrumento requiere de una gran constancia y fuerza de voluntad que se van desarrollando poco a poco. Por otro lado, para la interpretación es necesario conectar con diversas emociones y empatizar con el resto del grupo.

-Atención a los estudiantes recién llegados para favorecer su integración.

-Contando con que nuestro centro es de enseñanzas de régimen especial, tenemos un número de casos de alumnos recién llegados muy reducido, y el de alumnos en riesgo de exclusión social es prácticamente nulo. En cualquier caso, existe el Plan de acogida a las personas recién llegadas o en riesgo de exclusión. En él se incluyen medidas como la facilitación de un mediador en caso de ser necesario. A todos los estudiantes y sus familias se les da información general sobre el centro, así como sobre el sistema educativo valenciano y se hace un seguimiento del proceso de integración, para determinar y facilitar las necesidades que requiera el nuevo educando.

11. Programación de actividades artísticas curriculares, complementarias y extraescolares.

1. *Audiciones o recitales del departamento*

Todos los cursos el Departamento realiza en el ADDA una audición con la representación de todos los instrumentos del departamento. La organización de dicha audición se trata en las correspondientes reuniones de departamento.

1. *Audiciones de aula*

Las audiciones de aula son obligatorias dos al curso. El profesor será el encargado de su organización.

2. *Actividades conjuntas con otros departamentos*

El departamento de viento metal realiza las audiciones del ADDA conjuntamente con el departamento de percusión y música moderna.

El departamento de viento metal está abierto a actividades conjuntas con todos los departamentos del centro.

2.

At

ención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.

El artículo 3.2.4 de las instrucciones de comienzo de curso 2025-2026 (resolución de 29 de julio de 2025), establece las medidas a adoptar para la atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado, que son:

1. *Los centros, en el ejercicio de su autonomía organizativa, elaborarán un plan de atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado.*
2. *En caso de previsión de falta puntual de asistencia, el o la docente tiene que facilitar a la jefatura de estudios, con carácter previo, el material y las orientaciones específicas para el alumnado afectado.*
3. *La programación general anual deberá incluir los criterios establecidos para la elaboración de las actividades y tareas que tendrán que estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.*
4. *La atención del alumnado en ausencia de profesorado la realizará el profesorado de guardia.*
5. *En todo caso, deberá garantizarse una correcta atención educativa al alumnado.*

En el caso de la especialidad de trompa, la labor del profesorado de guardia puede centrarse en aspectos didácticos de supervisión, seguimiento y refuerzo de los contenidos del curso.

Para dicho fin, el docente deberá establecer y reflejar en su programación de aula las actividades a realizar por el alumnado con el profesorado de guardia, tales como:

- Seguimiento de la programación y supervisión del trabajo propuesto para la sesión.
- Pequeño recital de aula con el repertorio que tenga preparado hasta el momento el alumnado.
- Escucha de grabaciones propuestas por el docente como refuerzo de los contenidos trabajados.
- Asistencia a actividades realizadas dentro del centro (audiciones, talleres, ponencias...).

13.

Pr

uebas de acceso.

2.1. *Enseñanzas elementales*

ACCESO A 2º

- ntendidos de la prueba práctica de instrumento co
1. spiración correctamente Re
2. rrecta posición del cuerpo y del instrumento. Co
3. idad en el sonido y buena emisión. Cal
4. ntaje correcto del instrumento. Mo
- erios de evaluación para la prueba práctica del instrumento crit
1. erpretar fragmentos musicales utilizando correctamente: Int
2. dida, 20% Me
3. culación, 20% Arti

4. seo, 10% Fra
5. nación, 5% Afi
6. rrecta respiración, 20% Co
7. ntener una correcta posición corporal, de manos y del instrumento, 15% Ma
8. erpretación correcta de la partitura presentada, 10% Int
- ación de obras orientativas rel
- unidades nº 7 u 8 C. Paul Herfurth y
- er Wastall "Aprende tocando el Fagot" Canciones de las Unidades n.º 7 u 8 Pet
- Schultze-Florey 99 Vortragsstücke Vol 1 Estudios 6,7 u 8 A.
- in Holzschuster "Von Zwergen, Eulen und Glockenblumen" Cualquier canción Kar
- J. Weissenborn... "Método práctico" Ejercicios de las unidades 3 o 4.

Se recomienda hablar con el profesor del instrumento sobre la adecuación de las obras a presentar. Éstas son sólo orientativas.

- ntendidos de la lectura a primera vista co
1. ración mínima: Aproximadamente 16 compases Du
2. nalidades: Fa Mayor, Sol Mayor y Do Mayor To
3. mpases: 4/4, 2/4, $\frac{3}{4}$ Co
1. semicorchea, el puntito. Figuras rítmicas c

4.	Dinámicas: p, mf y f	
1.	ógica: Adagio, Andante, Allegretto, Allegro.	Ag
■	erios de evaluación de la lectura a primera vista	crit
1.	el instrumento.	Mantener una po
1.	la respiración, la presión y la formación adecuada de la embocadura.	Mostrar una técni
1.	precisión necesaria para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.	Demostrar sensib
4.	utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical manteniendo siempre la calidad del sonido.	Emitir un sonido e
1.	los enlaces, dentro de las exigencias del nivel, en el repertorio interpretado.	Colocar correctam
1.	Interpretar utilizando la medida, la articulación, el carácter y el fraseo adecuados y la respiración de acuerdo con el discurso musical.	

ACCESO A 3º

■	ntendidos de la prueba práctica de instrumento	co
1.	spiración correctamente	Re
2.	rrecta posición del cuerpo y del instrumento.	Co
3.	idad en el sonido y buena emisión.	Cal
4.	ntaje correcto del instrumento.	Mo

- erios de evaluación para la prueba práctica del instrumento crit
- 1. erpretar fragmentos musicales utilizando correctamente: Int
- 2. dida, 20% Me
- 3. culación, 20% Arti
- 4. seo, 10% Fra
- 5. nación, 5% Afi
- 6. rrecta respiración, 20% Co
- 7. ntener una correcta posición corporal, de manos y del instrumento, 15% Ma
- 8. erpretación correcta de la partitura presentada, 10% Int

- ación de obras orientativas rel
- er Wastall "Aprende tocando el Fagot" Canciones de las Unidades 14 a 16 Pet
- J. Weissenborn... "Método práctico" Ejercicios de las Unidades 5 y 6
- A. Schultze-Florey 99 Vortragsstücke Vol. 1 Estudios del 10 al 16

- ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan Unterwegs" Hel
- ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan auf Weltreise" Hel
- canciones del libro Karin Holzschatz
- G. Sheen "The really easy Basson Book"

Se recomienda hablar con el profesor del instrumento sobre la adecuación de las obras a presentar. Éstas son sólo orientativas.

■ **Contenidos de la lectura a primera vista**

1. Duración mínima: Aproximadamente 20 compases
1. Tonalidades: Mayor y menores hasta 2 alteraciones
2. Compases: 4/4, 2/4, ¾, 6/8
1. Figuras rítmicas: semicorchea, el puntito.
3. Valencias irregulares: tresetos de corchea
4. Dinámicas: p, mf, f, crescendo y diminuendo
5. Agogica: Adagio, Andante, Allegretto, Allegro.

■ **Procedimientos de evaluación de la lectura a primera vista**

1. Mantener una postura correcta del instrumento.
1. Mostrar una técnica respiratoria adecuada.
1. Demostrar sensibilidad al sonido.
1. Emitir un sonido equilibrado.
5. Colocar correctamente los enlaces, dentro de las exigencias.

del
nivel,
en
el
repertorio
interpretado.
Interpretar utilizando

1. adecuados y la respiración de acuerdo con el discurso musical.

ACCESO A 4º

- contenidos de la prueba práctica de instrumento co
 - 1. spiración correctamente Re
 - 2. rrecta posición del cuerpo y del instrumento. Co
 - 3. idad en el sonido y buena emisión. Cal
 - 4. ntaje correcto del instrumento. Mo
-
- erios de evaluación para la prueba práctica del instrumento crit
 - 1. Interpretar fragmentos musicales utilizando correctamente:
 - 5. dida, 20% Me
 - 6. culación, 20% Arti
 - 7. seo, 10% Fra
 - 8. nación, 5% Afi
 - 9. rrecta respiración, 20% Co
 - 10. ntener una correcta posición corporal, de manos y del instrumento, 15% Ma

11. Interpretación correcta de la partitura presentada, 10% Int
- ación de obras orientativas rel
 - g Möhler "Sonatine für Fagott und Klavier" Jör
 - er Wastall "Aprende tocando el Fagot" Canciones de las últimas unidades Pet
 - Weissenborn... "Método práctico" Ejercicios de las unidades 7 u 8 J.
 - Schultze-Florey 99 Vortragsstücke Vol. 1 Estudios del 16 al 20 A.
 - ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan Unterwegs" Hel
 - ga Warner-Buhlmann "Lisa und Jan auf Weltreise" Hel
 - g Möhler "Sonatine für Fagott und Klavier" Jör
 - in Holzschuster "Von Zwergen, Eulen und Glockenblumen" Kar
 - Sheen "The really easy Basson Book" G.
- Se recomienda hablar con el profesor del instrumento sobre la adecuación de las obras a presentar. Éstas son sólo orientativas.
- contenidos de la lectura a primera vista co
 - 1. duración mínima: Aproximadamente 20 compases Du
 - 2. tonalidades: Mayor y menores hasta 3 alteraciones To
 - 3. compases: 4/4, 2/4, ¾, 6/8, 3/8 Co
 - 1. Figuras rítmicas c

semicorchea, el puntito.

- 4. oraciones irregulares: tresetas de corchea
- 5. ámicas: p, mf, f, crescendo y diminuendo
- 6. ógica: Adagio, Andante, Allegretto, Allegro.

Val

Din

Ag

■ erios de evaluación de la lectura a primera vista

- 1. el instrumento.

crit

- 1. la respiración, la presión y la formación adecuada de la embocadura.

Mantener una po

Mostrar una técni

- 1. precisión necesaria para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.

Demostrar sensib

- 1. utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical manteniendo siempre la calidad del sonido.

Emitir un sonido e

- 1. los enlaces, dentro de las exigencias del nivel, en el repertorio interpretado.

Colocar correctam

- 6. Interpretar utilizando la medida, la articulación, el carácter y el fraseo adecuados y la respiración de acuerdo con el discurso musical.

14.

anista acompañante

El reparto horario de los ensayos con los pianistas acompañantes viene regulado desde Conselleria en las Instrucciones de inicio de curso de la siguiente manera:

- i. "E n los centros de titularidad GVA, la organización horaria del profesorado
- ii. pi anista/clavecinista acompañante se establecerá teniendo en cuenta las Instrucciones de
- iii. la Dirección General de Personal Docente por las que se establecen los criterios para la
- iv. de terminación y perfilado de los puestos docentes en los centros públicos de la Generalitat
- v. Va lenciana que imparten enseñanzas elementales y profesionales de música y danza
- vi. du rante el curso 2025/2026.
- vii. Se establece la siguiente carga lectiva por nivel educativo con carácter semanal, aunque

- viii. los centros podrán agrupar estas fracciones temporales en sesiones de trabajo más largas
- ix. pe ro espaciadas en el tiempo.
- x. Ni vel educativo Carga lectiva semanal
- xi. 1º y 2º E. Elem. 5'
- xii. 3º, 4º E. Elem. 1º y 2º E. Prof. 10'
- xiii. 3º, 4º E. Prof. 15'
- xiv. 5º y 6º E. Prof. 30''

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, llevará a cabo la evaluación del alumnado de manera colegiada. Los pianistas acompañantes tendrán voz y voto a la evaluación, de forma que su participación podrá suponer hasta un máximo del 10% de la calificación de la asignatura de especialidad (instrumento o voz) de cada alumno, en los casos que el profesorado acompañante justifique la necesidad.

El pianista acompañante formará parte del equipo docente con un 5% de la nota del alumno/a.

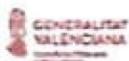
An

3.

exos:

3.1. *Informe individual del curso*

"En las Enseñanzas de Regimen Especial el profesor de cada una de las áreas, asignaturas o módulos debe cumplimentar el informe individual de curso en la plataforma ITACA. Este informe se realizará de una manera personalizada y no genérica.

**ANNEX II / ANEXO II****MÚSICA I DANSA / MÚSICA Y DANZA****INFORME INDIVIDUAL DEL CURS / INFORME INDIVIDUAL DEL CURSO**

Decreto 156/2007 de 21 de setembre, del Consell, per què s'estableix el currículum de les ensenyances professionals de dansa i es regula l'accés a estudi ensenyances
 Decreto 157/2007 de 21 de setembre, del Consell, per què s'estableix el currículum de les ensenyances elementals de Dansa i es regula l'accés a estudi ensenyances
 Decreto 158/2007 de 21 de setembre, del Consell, per què s'estableix el currículum de les ensenyances professionals de música i es regula l'accés a estudi ensenyances
 Decreto 159/2007 de 21 de setembre, del Consell, per què s'estableix el currículum de les ensenyances elementals de música i es regula l'accés a estudi ensenyances

Decreto 158/2007 de 21 de setembre, del Consell, per el qual se establece el currículum de las enseñanzas profesionales de danza y se regula el acceso a estos enseñanzas
 Decreto 157/2007 de 21 de setiembre, del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas elementales de Dansa y se regula el acceso a estas enseñanzas
 Decreto 159/2007 de 21 de setiembre, del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas
 Decreto 158/2007 de 21 de setiembre, del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas

Aquest informe ofereix una valoració integral de l'aprenentatge realitzat per l'alumna durant el curs 2022-2023, a fi de conèixer la seua progresió durant el període d'activitat lectiva, i ha de servir com a guia per a la programació de l'activitat docent del curs 2023-2024.

Este informe ofrece una valoración integral del aprendizaje realizado por el alumno o alumna durante el curso 2022-2023, con el fin de conocer su progresión durante el período de actividad lectiva , y debe servir como guía para la programación de la actividad docente del curso 2023-2024.

A DADES IDENTIFICATIVES DEL CENTRE / DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO								
Codi del centre / Código de centro	Nom del centre / Nombre del centro	Titularitat / Titularidad <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada						
Llocalitat / Localidad	Província / Provincia	Telèfon / Telefono						
Adreça / Dirección		CP						
B DADES IDENTIFICATIVES DE L'ALUMNAT / DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/A								
NIA	Cognoms i nom / Apellidos y nombre	Sexe / Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> D / M	Seleccióneu / Seleccione <input type="checkbox"/> Música / Música <input type="checkbox"/> Dansa / Danza					
Nivell / Nivel <input type="checkbox"/> Elemental <input type="checkbox"/> Professional	Curs / Curso <input type="checkbox"/> 1er ^{er} <input type="checkbox"/> 2n ^{er} <input type="checkbox"/> 3r ^{er} <input type="checkbox"/> 4t ^{er} <input type="checkbox"/> 5t ^{er} <input type="checkbox"/> 6t ^{er}	Règim / Régimen	Especialitat / Especialidad					
C DADES ACADÈMQUES / DATOS ACADÉMICOS								
L'equip docent de l'alumna participant, una vegada realitzada l'avaluació integral del seu aprenentatge i tenint en compte el grau d'adquisició d'objectius, coneixements i destreses de la formació artística i el nivell d'assoliment de capacitats acadèmiques, artístiques i personals associades als ensenyaments, informa que:								
El equipo docente de la / del alumno/a participante, una vez realizada la evaluación integral de su aprendizaje y teniendo en cuenta tanto el grado de adquisición de objetivos, conocimientos y destrezas de la formación artística así como el nivel de logro de capacidades académicas, artísticas y personales asociadas a las enseñanzas, informa que:								
1 Desenvolupament general de capacitats / Desarrollo general de capacidades								
Ha assolit satisfactoriament les capacitats previstes en els objectius de les diferents assignatures. Ha conseguit satisfactoriamente las capacidades previstas en las diferentes asignaturas. Ha assolit suficientment les capacitats previstes en els objectius de les diferents assignatures. Ha conseguido suficientemente las capacidades previstas en las diferentes asignaturas. No ha assolit el conjunt de capacitats previstes en algunes assignatures, però s'aprecia maduresa i possibilitats futures de progrés. No ha conseguido el conjunto de capacidades previstas en algunas asignaturas pero se aprecia madurez y posibilidades futuras de progreso. No ha assolit les capacitats previstes en els objectius de les diferents assignatures i s'hi constaten dificultats d'aprenentatge. No ha conseguido las capacidades previstas en los objetivos de las diferentes asignaturas y se constatan dificultades de aprendizaje.								
2 Adecuació global entre capacitats, nivell d'aprenentatge, competències i interessos d'acord amb l'observació i la valoració de l'equip docent / Adecuación global entre capacidades, nivel de aprendizaje, competencias e intereses de acuerdo con la observación y la valoración del equipo docente								
Competència avançada <input type="checkbox"/> Competencia avanzada <input type="checkbox"/>	Competència mitjana <input type="checkbox"/> Competencia media <input type="checkbox"/>	Competència bàsica <input type="checkbox"/> Competencia básica <input type="checkbox"/>	Encara no competent <input type="checkbox"/> Aún no competente <input type="checkbox"/>					
D PROPOSTES DE REFORÇ I CONSOLIDACIÓ PER AL CURS 2023-2024 PER A L'ADQUISICIÓ DELS APRENENTATGES IMPRESCINDIBLES DEL CURS 2022-2023 / PROPUESTAS DE REFORZO Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CURSO 2023-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES DEL CURSO 2022-2023								
Assignatura / Asignatura	Valoració de la tanda al 3r trimestre del curs 2022-2023 Valoración del trabajo en el 3º trimestre del curso 2022-2023	<input type="checkbox"/> Molt satisfactorie Muy satisfactorio	<input type="checkbox"/> Satisfactorie Satisfactoria	<input type="checkbox"/> Suficient Suficiente	<input type="checkbox"/> Excessa Exceso	Contingut mínim assolit al curs Contenidos mínimos alcanzados en el curso Criteris mínims alcanzados en el curso	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
	Propostes de reforç per al curs 2023-2024 Propuestas de refuerzo para el curso 2023-2024	<input type="checkbox"/> La matèria es considera superada. No es proposa cap mesura de reforç per al curs 2023-2024. <input type="checkbox"/> La matèria se considera superada. No se propone ninguna medida de refuerzo para el curso 2023-2024. <input type="checkbox"/> La matèria es considera superada i té continuïtat. Es proposen les següents mesures de reforç per al curs 2023-2024 per a l'adquisició dels aprenentatges imprescindibles. <input type="checkbox"/> La matèria se considera superada y tiene continuidad. Se proponen las siguientes medidas de refuerzo para el curso 2023-2024 para la adquisición de los aprendizajes imprescindibles. <input type="checkbox"/> La matèria es considera no superada i al curs 2023-2024 l'alumna haurà de matricular-se d'aquesta matèria. <input type="checkbox"/> La matemática se considera no superada y en el curso 2023-2024 el alumno tendrá que matricularse de esta materia.						

¹No es proposen mesures de reforç per haver-se adquirit els aprenentatges imprescindibles de la matèria i/o per ser una matèria sense continuïtat al següent curs.

²No se proponen medidas de refuerzo por haberse adquirido los aprendizajes imprescindibles de la materia y/o por ser una materia sin continuidad en el siguiente curso.

³Cas que l'alumna/o promociona de curs i se matricula com a pendiente, seguirà el programa de refuerzo establecido i haurà de superar les evaluaciones correspondientes a aquest programa de refuerzo.

⁴Cas que l'alumna/o repeteix cursant nouement aquesta matèria.

⁵Si el alumna/o promociona de curso se matriculará como pendiente, seguirá el programa de refuerzo establecido y tendrá que superar las evaluaciones correspondientes a este programa de refuerzo.

⁶Si el alumna/o repite cursando nuevamente esta materia.